


<b>Código</b> PO-OPC-0023	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b>	 <b>Sociedad Portuaria Buenaventura</b> EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD
<b>Versión</b> 1		
<b>Estado</b> V		
<b>PLANEACIÓN DEL PATIO DE CONTENEDORES PARA INSPECCIÓN</b>		
<b>Revisó:</b> Jefe de Planeación y Control de Operaciones Patio Contenedores		<b>Aprobó:</b> Vicepresidente de Operaciones

## Tabla de Contenido

### 1. OBJETIVO

Describir las actividades para la planeación diaria del traslado y retiro de contenedores desde y hacia las zonas de inspecciones.

### 2. ALCANCE

Aplica para la planeación de los contenedores desde y hacia las zonas de inspecciones.

### 3. MARCO LEGAL

Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación de la Sociedad portuaria regional de Buenaventura S.A.

### 4. DEFINICIONES

- **Agencia Marítima:** Representante del buque en un puerto determinado. Se encarga de notificar y tramitar ante las autoridades competentes los permisos de atraque y desatraque. De igual manera, informa a los operadores portuarios la hora de atraque y zarpe de los buques.
- **Armador o Naviero:** Persona natural o jurídica, sea o no propietario de la nave, que la explota y expide en su nombre.
- **Atraque:** Operación mediante la cual se afianza una nave al sitio de atraque, instalando sus espías o cabos en las bitas de sujeción del muelle.
- **Baplie:** Plano electrónico de descargue y cargue de contenedores.

- **Barcaza:** Lanchón grande, generalmente sin vela ni motor, que se emplea en las operaciones de carga y descarga de los buques, así como en las obras de los puertos y diferentes servicios Usualmente utiliza un remolcador para su locomoción. Son destinadas a la navegación fluvial.
- **Berth Program :** Programación de atraque de buques en la terminal , de acuerdo a sus ETA's y ventanas comerciales.
- **Buque:** Un buque es un barco con cubierta que por su tamaño, solidez y fuerza es apropiado para navegaciones o empresas marítimas de importancia. Un buque tiene su propia fuerza de locomoción y es capaz de transportar carga a través del océano, canales, ríos, lagos etc., entre un puerto y otro.
- **Category:** Puede ser Importación, Transbordo, Exportación y Restiba, acorde a la modalidad en la que fue anunciado el contenedor.
- **Contenedores Refrigerados:** Los contenedores refrigerados (también conocidos como contenedores reefer) son usados para el transporte de mercancías a bajas temperaturas, tales como: frutas, flores, vegetales, carnes y productos lácteos. Los contenedores refrigerados tienen una máquina de refrigeración completa e integral que es capaz de mantener temperaturas internas entre 25 y -60 grados centígrados.
- **Contenedores RF de tratamiento especial:** Son aquellos que utilizan técnicas frigoríficas con el fin de controlar las atmosferas internas del contenedor, buscando la preservación en las condiciones de producto. Existen diferentes tecnologías como: (AFAM, AUTOFRESH, TRANSFRESH, PUREFRESH, MAXTEND, COLD TREATMENT, EXTRAFRESH, XTENDFRESH, entre otras).
- **Current Location :** Posición Actual de un contenedor.
- **Cut Off:** Tiempo en el que las mercancías de embarque deben estar debidamente preparadas y documentadas ante el terminal marítimo. Este es estipulado por los manuales de operaciones de las diferentes líneas marítimas.
- **BAROTI**
  - **Bay:** En el módulo representa una serie de secciones transversales del mismo. Las bahías son numeradas desde el módulo de aforos hacia el sitio 8 usando números impares (01-03-05-07-09) para contenedores de 20 pies; un contenedor de 40 pies ocupa dos bahías de 20 y usa números pares. Por ejemplo, un contenedor situado en las bahías 03/05 es

representado por el número 04.

- **Row:** Las secciones longitudinales son representadas por sistemas de números asignados desde mar hacia tierra.
- **Tier:** Representa la altura del contenedor dentro del módulo. Estas se cuentan de dos en dos, partiendo de la altura 02 y siguiendo por la 04, 06, 08 y así sucesivamente.
  
- **Damage Report:** Relación o reporte de los daños ocasionado a equipos, infraestructura o motonaves.
- **Destrinca:** Liberación de la carga de los elementos que la aseguran en la nave. Incluye todos los recursos y actividades necesarios para la prestación de tal servicio.
- **E.T.A. (Estimated Time of Arrival):** Es la declaración del Agente de Naves, de la fecha y Hora de arribo estimada de una nave.
- **E.T.B. (Estimated Time of Berthing):** Es la fecha y hora estimada en la que un agente de naves solicita atracar una nave a un sitio de atraque.
- **E.T.D (Estimated Time of Departure):** Es la declaración, por parte de un agente de naves, respecto de la fecha y hora de zarpe estimada de una nave.
- **Eslora:** Largo del buque medido en su plano longitudinal entre los puntos más sobresalientes de proa a popa.
- **IMDG:** Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
- **Inbound Carrier Name :** Nombre del buque de arribo
- **ISO Code:** Estándar internacional para asignar un código único a los contenedores de carga.
- **Length:** Longitud del contenedor, puede ser de 20 pies, 40 pies y 45 pies.
- **Libre Platica:** Instancia en que la nave es declarada con su recepción conforme por parte de la autoridad marítima, acto con el cual se permite el inicio de las operaciones de estiba/desestiba y embarque/desembarque de pasajeros y/o tripulantes.
- **Nave:** Es toda construcción principal destinada a navegar, cualquiera sea su clase

o dimensión.

- **Popa:** Sección trasera de la embarcación.
- **Proa:** Sección frontal de la embarcación.
- **Row:** Las secciones longitudinales son representadas por sistemas de números asignados desde mar hacia tierra.
- **XPS:** Sistema informático utilizado como herramienta de apoyo para la planeación, ejecución y control de las operaciones de una terminal de contenedores. Permite integrar, en tiempo real, todas las actividades de transferencia de contenedores de una motonave a los módulos de almacenamiento, o viceversa, así como las actividades de movilización de contenedores en el patio.
- **Zarpe:** Acto de abandono de una nave del puerto.

## 5. RESPONSABILIDADES

El Jefe de Planeación y Control de Operaciones Patio Contenedores es el responsable que se lleve a cabo la planeación diaria de los contenedores, de forma ordenada, acorde a la programación de inspecciones, teniendo en cuenta los requisitos, criterios y controles internos establecidos por la Organización, con el fin de garantizar la seguridad integral y el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por las entidades legales y reguladoras.

Está bajo su responsabilidad, el registro correcto y oportuno que respalda los movimientos de los contenedores, en los formatos establecidos y en el TOS dispuesto para ese fin, garantizando su disponibilidad y confiabilidad para seguimiento y consulta.

Así mismo, debe velar por que se almacene y conserve debidamente, los documentos que respaldan dichas actividades y sus novedades, para su consulta posterior.

En caso de dificultades operativas en los procesos apoyados por los sistemas de información, debe informar a la Gerencia de Operaciones, así como a la Gerencia de Informática y Tecnología, luego de confirmar que la dificultad corresponde a problemas informáticos.

Es de su responsabilidad, que a quienes delegue la ejecución de este proceso, cumplan con las indicaciones y formatos que se establecen para tal fin en el presente procedimiento.

## 6. GENERALIDADES

La planeación para el traslado de los contenedores para las zonas de inspecciones se realiza acorde a los siguientes criterios:

- Categoría de los Contenedores, Importación, Exportación, Transbordo
- Tipo de Inspección, que se refleja en XPS en el atributo del grupo del contenedor, DIA, ICA, INV, PRE, PNL y PRS
- IMDG del contenedor
- Características de los contenedores, OPEN TOP, FLAT RACK, TANK y REEFER

### 6.1. Planeación contenedores importación a la zona de Fiscalización

Para el traslado de contenedores de importación a la zona de fiscalización, a medida que el área de inspecciones va generando los eventos para las inspecciones, en XPS los contenedores toman los grupos acorde a la inspección así:

- DIA : Contenedores programados para inspección DIAN
- ICA : Contenedores programados para inspección ICA
- INV : Contenedores programados para inspección INVIMA
- PRE: Contenedores programados para reconocimiento de la mercancía por parte del cliente.

A medida que los contenedores van tomando los grupos de inspección, el planeador de patio los va planeando al área de fiscalización,

- los contenedores grupo DIA se planean al módulo DIAN
- los contenedores grupo ICA se planean al módulo ICA
- los contenedores grupo INV se planean al módulo INVIMA
- los contenedores grupo PRE se planean al módulo PRE

Los contenedores con características especiales IMO, FUMIGACION, ISOTANQUES, FLAT RACK, OPEN TOP y REEFER son direccionados a zonas específicas como Raymond, Pare, M1, P4 y Patio Reefer.

Estos contenedores quedan planeados en la cola de trabajo de fiscalización.

### 6.2. Traslado contenedores planeados a la zona de fiscalización

El área de Patio Contenedores asigna los recursos RS/TT para el traslado de los contenedores a la zona de Fiscalización.

Los contenedores grupo DIA, ICA, INV, PRE son trasladados por SPB, quien a su vez es el operador portuario con código 4843.

Los traslados de los contenedores de inspección PRE cuyo operador no es SPB, el operador portuario asignado por el cliente se comunica con Patio Contenedores y solicita la asignación de instrucción a su vehículo, dicha instrucción ya debe estar planeada en la cola de trabajo de Otros operadores.

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

El analista de control realiza seguimiento al traslado.

### **6.3. Retiro de Contenedores de las zonas de Inspecciones**

Una vez digitados los eventos de ejecución de las inspecciones por el operador asignado, los contenedores en XPS pierden el grupo de inspección y toman el grupo DEV, luego de esto, el planeador de patios procede a planear las unidades a los módulos, según las categorías de los contenedores.

Contenedores de Importación a las áreas de importación, y contenedores de exportación a las áreas donde se encuentran los contenedores con características similares.

### **6.4. Planeación y Levante de los contenedores desde el área de Inspecciones**

Para el retiro de los Contenedores inspeccionados luego que el evento de inspección ha sido aplicado y se encuentra en grupo DEV, el área de Patios Contenedores planea hacia módulos de importación las unidades cargadas en cola de trabajo Devolución de Importación.

El área de Patios Contenedores asigna los recursos RS / TT para el levante de los contenedores inspeccionados cuyo operador es SPB con código 4843. Los contenedores cuyo operador no es SPB el operador portuario asigna el vehículo, estos son direccionados al cobertizo de Fiscalización donde le operador de la Maquina Reach Stacker digita la unidad inspeccionada y asigna el vehículo en la terminal de radiofrecuencia.

El analista de Control realiza monitoreo de la cola de trabajo, verificando que se ejecute de forma ágil y cumpliendo con el traslado de los contenedores al Terminal.

### **6.5. Planeación contenedores exportación a la zona de Inspección**

El área de inspecciones envía el entornamiento Narcótico de unidades perfiladas para inspección PONAL, en XPS los contenedores se registran en colas de trabajo Bahía para inspecciones Físicas y SCA para inspecciones en Scanner.

El analista de Control planea a las zonas solicitada las unidades de inspección Física, (Bahía, Chatarra, Refrigerado, Raymond, M14), el Supervisor terrestre realiza el seguimiento y verifica que los contenedores perfilados queden ubicados en la cada una de las bahías para inspección o en las zonas solicitadas.

### **6.6. Traslados contenedores de exportación a zona de inspección**

Para el traslado de contenedores de exportación a las zonas de inspección, a medida que el área de inspecciones va generando los eventos, en XPS los contenedores toman los grupos acorde a la inspección así:

- PNL: Contenedores programados para inspección PONAL
- SCA: Contenedores programados para inspección SCANNER

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

- DIA: Contenedores programados para inspección DIAN
- ICA: Contenedores programados para inspección ICA
- INV: Contenedores programados para inspección INVIMA
- PRS: Contenedores programados para inspección PRESTIBAS

A medida que los contenedores van tomando los grupos de inspección, el planeador de patio los va planeando al área de inspección según su característica y asigna los recursos TT para el traslado.

#### **6.7. Levante contenedores de exportación desde zonas de inspección**

Para el retiro de los contenedores inspeccionados, luego que el evento es ejecutado por el operador asignado, el área de Patio Contenedores planea hacia módulos de exportación con características similares. Estas unidades están cargadas en la cola de trabajo Devoluciones de Exportación.

En la Zona de inspección Bahía le operador de la Maquina Reach Stacker digita la unidad inspeccionada y asigna el vehículo en la terminal de radiofrecuencia.

Las unidades de inspección scanner una vez salen del Portal el funcionario del scanner ejecuta la inspección, digita la unidad y asigna el vehículo en la Tablet para la devolución a modulo.

#### **6.8. Unidades de inspección Preestibas**

Sala de análisis envía el listado de las unidades perfiladas para inspección preestibas físicas y scanner, categorías Exportación y trasbordo, status Full y vacío

El área de Patios Contenedores procede a crear el evento en N4 de acuerdo a la solicitud en XPS los contenedores toman grupo inspección así:

- PRS: Contenedores programados para inspección FISICA Y SCANNER

Patio Contenedores asigna los vehículos y se procede con el traslado

- Contenedores grupo PRS FISICO se planean a Muelle 1
- Contenedores grupo PRS SCANNER se planean al Portal scanner

Los contenedores de inspección física se cargan en la cola de trabajo Bahía y las de inspección Scanner en la Cola de trabajo Scanner.

Una vez ejecutadas las inspecciones Físicas el Supervisor terrestre toma registro fotográfico de los nuevos sellos y el Analista de planeación y Control de Patios ejecuta el evento en N4.

Las unidades de preestiba SCA al salir del portal el funcionario del scanner ejecutan la inspección, digita la unidad y asigna el vehículo para la devolución a módulo A01.

Quedando listas para embarque.

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

## 7. ACTIVIDADES

Las siguientes son las actividades o pasos a seguir:

<b>Descripción</b>	<b>Encargado</b>
1. Planeación contenedores importación a la zona de Fiscalización	Planeador de Patio
2. Traslado contenedores planeados a la zona de fiscalización	Planeador de Patio
3. Retiro de Contenedores de las zonas de Inspecciones	Planeador de Patio
4. Planeación y Levante de los contenedores desde el área de Inspecciones	Planeador de Patio
5 Planeación contenedores exportación a la zona de Inspección	Planeador de Patio
6. Traslado contenedores de exportación a zona de inspección	Planeador de Patio
7. Levante contenedores de exportación desde zonas de inspección	Planeador de Patio
8. Unidades de inspección Preestibas	Planeador de Patio



## 8. CONTROLES DEL PROCESO

### 8.1. Indicadores de Gestión

- **Cantidad contenedores inspeccionados.**

### 8.2. Actividades de control

- **Cumplimiento del total de tendido:** Identificar unidades requeridas no tendidas determinando la causa y enviando correo de seguimiento por el no cumplimiento.
- **Control de incidentes, accidentes, siniestros y averías:** Identificar causas, costos asociados, responsables y planes de acción.

## 9. SEGURIDAD INTEGRAL

Con el fin de alcanzar, preservar y mantener la Seguridad Integral en todas las actividades y sitios de trabajo se deben controlar los factores de riesgo y minimizar el impacto que puedan tener en las personas y en el medio ambiente, para lo cual todos los involucrados deben cumplir con las restricciones, requisitos y controles establecidos.

En forma general, deben tenerse presente las siguientes disposiciones:

- Dar pleno cumplimiento a todos los estándares y procedimientos establecidos para preservar la seguridad integral.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal necesarios para la actividad a ejecutar.
- Utilizar eficiente y racionalmente los recursos de la Organización.
- Manejar en forma adecuada los residuos que se generen.
- Evitar cualquier derrame de producto químico o peligroso al medio ambiente.
- Verificar la existencia de equipos extintores de fuego o contra incendio en el área o cerca de la misma.
- Tener una actitud preventiva y reportar cualquier acto o condición sub estándar.
- Comunicar situaciones Inseguras o de riesgo.
- Solicitar inspecciones planeadas o puntuales con el objetivo de encontrar cualquier acción o condición que genere riesgo para las personas, equipos, medio ambiente, infraestructura y la óptima ejecución de los procesos.
- Ante una emergencia, suspender las labores y desplazarse a un lugar seguro de acuerdo a las consideraciones del Plan de gestión del riesgo de desastres de la SPRBUN. "PGRDSPB", LGE-SSM-0000.
- Dar cumplimiento a todo lo establecido en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, PDSI-SST-0000.
- Identificar las rutas de evacuación y los líderes para la evacuación.
- Cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación, en cuanto a Normas de Seguridad General.
- No ingresar a la Instalación portuaria en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas alucinógenas.

## 10. REGISTROS

No aplica

## 11. DIAGRAMA DE FLUJO

